

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21801** BARCELONA

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso necesario 764/2010-d en el que se ha dictado con fecha 28/03/2011 auto declarando en estado de concurso a la empresa "Saturn Logistics", con cif n.º b-61990495, y domicilio en la carretera c-17, km 14 polígono industrial "Pla d'en Coll", Montcada i Reixac (Barcelona), con sus facultades intervenidas.

Plazo para comunicación de créditos: Quince días a partir de la publicación del presente edicto en el BOE.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando designa apud-acta.

La comunicación de los créditos y la personación deberá realizarse ante la Unidad de Apoyo concursal sita en Gran Vía Corts Catalenes, 111, edif. c, 13 planta, 08014 Barcelona.

Barcelona, 28 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110053258-1